



DECRETO 4/2052, DE 16 DE AGOSTO DE 2052, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN DE DETERMINADOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD FLORENTINO PÉREZ

Artículo 1. Títulos autorizados.

Se autoriza a la Universidad Florentino Pérez a impartir los siguientes títulos oficiales de bàtxelor a partir del curso académico 2053-2054:

Bàtxelor en Direcció y Administració de Empreses

Bàtxelor en Gestió Deportiva

Bàtxelor en Comunicació Audiovisual

Bàtxelor en Disseny de Moda

Bàtxelor en Economia

Bàtxelor en Periodismo

Bàtxelor en Cine

Bàtxelor en Ingeniería Mecánica

Bàtxelor en Ingeniería Aeroespacial

Bàtxelor en Química

Bàtxelor en Ciencias Políticas

Artículo 2. Cuota de alumnos.

El número máximo de estudiantes admitidos por promoción en cada uno de los títulos de bàtxelor será de 100.

Artículo 3. Requisitos.

Las instituciones de educación superior que impartan estos títulos deberán cumplir con las bases generales del sistema educativo y los requisitos de calidad de la Federación.

Artículo 4. Expedición de Títulos.

La expedición de los títulos será competencia del Síndic Federal.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de SIA.

Dado en Ciudad del Mar, a diecisiete de agosto de 2052.

ALESSANDRO S.S.

El Presidente del Consell Federal,
MONTELLINI ROURES ROURES